

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 2015**

En Valdeltormo a veintiséis de marzo de dos mil quince, siendo las veinte treinta horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan. Faltando a la misma, D. Miguel Navarro Felez que excusó su falta. Asistidos por D<sup>a</sup> Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

### **SEÑORES ASISTENTES:**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo.  
**SRES TENIENTES DE ALCALDE:** D. Roberto E. Timoneda Sancho.  
D. Raúl Bordás Sancho.

### **SRES CONCEJALES:**

D. Eduardo Foz Gómez  
D. David Filloy Gajete.  
D. Daniel Timoneda Ibañez.

### **1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 02-12-2014.-**

Abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior de 02-12-2014, y ante la ausencia de alegaciones fue aprobada por UNANIMIDAD y sin enmienda alguna por todos los miembros presentes del Pleno que constituyen la mayoría absoluta legal.

### **2.-PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014: LIQUIDACIÓN.-**

A continuación y en virtud de lo establecido en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno del Decreto de Presidencia N<sup>o</sup> 07A de fecha 20 de febrero de 2015, que literalmente se transcribe a continuación:

“José Miguel Timoneda Puyo, El Alcalde del Ayuntamiento de Valdeltormo, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2014, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

### **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	278.769,03	231.051,27	
b) Otras operaciones no financieras	53.229,54	55.879,65	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	331.998,57	286.930,92	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	41.606,33	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)</b>	<b>331.998,57</b>	<b>328.537,25</b>	<b>3.461,32</b>
<b>AJUSTES:</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			31.990,95
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			19.623,25
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>35.452,27</b>

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	151.830,39
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	4.229,09
- (+) del Presupuesto corriente	2.721,52
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.507,57
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	19.957,37
- (+) del Presupuesto corriente	12.825,89
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.971,56
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.840,08
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	136.102,11
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>136.102,11</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	447.927,70
Modificaciones de créditos	81.276,40
Créditos definitivos	529.204,10
Gastos Comprometidos	328.537,25
Obligaciones reconocidas netas	328.537,25
Pagos realizados	315.711,36
Obligaciones pendientes de pago	12.825,89
Remanentes de crédito	200.666,85

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	447.927,70
Modificaciones de previsiones	81.276,40
Previsiones definitivas	529.204,10
Derechos reconocidos netos	331.998,57
Recaudación neta	329.277,05
Derechos pendientes de cobro	2.721,52
Exceso previsiones	197.207,53

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

### **3.-INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2014.-**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Intervención eleva al Pleno informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y del límite de deuda en la liquidación del ejercicio de 2014.

Se informa que en el expediente de referencia se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y el nivel de deuda autorizado.

### **4.-ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-**

Por Secretaría se informa al Pleno que, efectuada la convocatoria para la designación de los cargos Juez de Paz Titular y Sustituto, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes:

\*D. ANTONIO CUELLA FOZ, con D.N.I. nº 17.841706P, de 63 años de edad, agricultor y con domicilio en Avd. de Aragón, nº 44 de Valdeltormo.

\*D. OSCAR CUELLA CALDU, con D.N.I.nº 73.259.608P, de 38 años de edad, agricultor y con domicilio en Avda. de Aragón nº 44 de Valdeltormo.

A continuación se procede a efectuar, mediante votación ordinaria, la elección del JUEZ DE PAZ TITULAR, y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, con el siguiente resultado:

Para Juez de Paz Titular:

\*D. ANTONIO CUELLA FOZ.....: 4 VOTOS.

\*D. OSCAR CUELLA CALDU.....: 0 VOTOS.

Para Juez de paz Sustituto:

\*D. ANTONIO CUELLA FOZ.....: 0 VOTOS.

\*D. OSCAR CUELLA CALDU.....: 4 VOTOS.

El Pleno del Ayuntamiento por la mayoría absoluta legal, con el voto favorable de seis miembros de los siete que componen de derecho esta Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Declarar elegido para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR, a D. ANTONIO CUELLA FOZ, con D.N.I. nº 17.841706P, de 63 años de edad, agricultor y con domicilio en Avd. de Aragón, nº 44 de Valdeltormo, el cual reúne las condiciones exigidas por los artículos 102 y 302 de la Ley 6/1985 de 1 de Julio, del Poder Judicial y art.13 del Reglamento número 3/1995 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, y no se considera incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 102,303, y 389 a 397 de dicha Ley y arts. 13 y 14 del citado Reglamento.

2.- Declarar elegido para el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, a D. OSCAR CUELLA CALDU, con D.N.I.nº 73.155.525T, de 38 años de edad, agricultor y con domicilio en Avda. de Aragón nº 44 de Valdeltormo, el cual reúne las condiciones exigidas por los artículos 102 y 302 de la Ley 6/1985 de 1 de Julio, del Poder Judicial y art.13 del Reglamento núm.3/1995 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, y no se considera incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 102,303, y 389 a 397 de dicha Ley y arts. 13 y 14 del citado Reglamento.

3.- Remitir testimonio de los precedentes acuerdos al ILMº.SR. Juez Decano del Juzgado de 1 Instancia e Instrucción de Alcañiz para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a quien le corresponde los nombramientos.

#### **5.-APROBAR, SI PROCEDE, EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE PARTE DE TERRENO DEL PARQUE SITO EN LA CALLE VIRGEN DEL ROSARIO Nº 19.-**

A continuación, y tras breve deliberación, se acuerda iniciar el expediente de desafectación de parte de terreno del parque sito en la calle Virgen del Rosario nº 19, para su posterior enajenación.

#### **6.-RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

A continuación se procede a dar cuenta de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía:

Nº74/2014: Declarar la CADUCIDAD del procedimiento seguido en este Ayuntamiento, en relación con el expediente iniciado a instancia de D. José Gabriel Alcober Dilla, en representación de FERNANDO ALCOBER E HIJOS,S.A. para "Mejora de espacio en bodega para rehabilitar zona de cata y venta al público" emplazada en Avda. de Aragón nº 48 de Valdeltormo.

Nº75/2014: Declarar la CADUCIDAD del procedimiento seguido en este Ayuntamiento, en relación con el expediente iniciado a instancia de D. José Gabriel Alcober Dilla, en representación de FERNANDO ALCOBER E HIJOS,S.A. para "Construcción de nave bodega y construcción de depósito subterráneo para aguas de limpieza y residuales" emplazada en Parcela 28 del Polígono 3 del T.M. de Valdeltormo.

Nº76/2014: Licencia de obras Nº 30/2014 a favor de D. Rubén Zambudio González para “LIMPIEZA DE SOLAR Y REPARACIÓN TEJADO” en C/ Mayor, 3 de Valdeltormo. Informe Urbanístico favorable de del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña, calificada como obra menor.

Nº77/2014: Proponer a Dª ALICIA MAÑAS NAVARRO, Secretaria-Interventor de la Agrupación Secretarial Valdeltormo-Torre del Compte, para formar parte del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo de Técnicos de Gestión de la Comarca del Bajo Aragón, en calidad de vocal suplente.

Nº 01/2015: Proceder al cambio de domicilio de Dª Carmen Cregenzan Lacasa con fecha de 02-01-2015.

Nº02/2015: Aprobar el Padrón correspondiente al Segundo Semestre de 2014 de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Basuras e Impuesto sobre Contaminación de las Aguas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nº03/2015: Proceder dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Valdeltormo a Dª ENRIQUETA GERONA MONJE con fecha de 23-01-2015.

Nº04/2015: Ordenar la devolución de la cantidad 310,56 euros, en concepto de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, a Dª Alicia Mañas Navarro.

Nº05/2015: Proceder a dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Valdeltormo a D. RUFINO VALDEVELL MOMPEL con fecha de 30-01-2015.

Nº06/2015: Declarar al vehículo agrícola con matrícula E-0048-BGB, propiedad de D. Oscar Cuella Caldu, EXENTO del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº07/2015: Aprobar la liquidación de los trabajos de reposición y reparación del colector de saneamiento del edificio sito en la Avda de Aragón nº 48 de este municipio, y conectarlo a la red general, de un importe de 477,58 euros, a cargo del beneficiario FERNANDO ALCOBER E HIJOS,S.A.

Nº07A/2015: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014.

Nº08/2015: Licencia de obras Nº 01/2015 a favor de D. Enrique Monterde Puyo para “REFORMA EN COCINA” en C/ San Antonio,32 de Valdeltormo. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña, calificada como obra menor.

Nº09/2015: Licencia de obras Nº 02/2015 a favor de D. Antonio López Fuertes para “CAMBIAR PUERTA DE GARAJE Y REJUNTADO DE PAREDES INTERIORES” en C/ Virgen del Rosario, 27 de Valdeltormo. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña, calificada como obra menor.

Nº10/2015: Licencia de obras Nº 03/2015 a favor de D. Miguel Serres Timoneda para “REPARACIÓN DE TEJADO” en C/ José Antonio, 48 de Valdeltormo. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña, calificada como obra menor.

Nº11/2015: Llevar a cabo el servicio de representante de espectáculos artísticos para las fiestas locales de 2015 mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L. por un importe de 17.355,37 euros y 3.644,63 euros IVA.

Nº12/2015: Convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 26 de marzo de 2015.

Nº13/2015: Delegar en D. ROBERTO E. TIMONEDA SANCHO, Primer Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo 28-03-2015 a 07-04-2015 de ausencia por vacaciones del Alcalde.

## **7.-INFORMES ALCALDÍA.-**

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel para la adquisición de monitor, teclado, ratón y tarjeta wifi a incluir en el Programa “Renovación de equipos informáticos en los ayuntamientos de la provincia de Teruel” año 2015.

\*Se informa de las solicitudes de subvenciones a Diputación Provincial de Teruel incluidas en los Programas de Educación, Cultura y Turismo durante el ejercicio 2015: Plan Cultural, “Campaña Cultural Grupos Teruel” y “Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón”.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel en el Plan de Empleo Provincial 2015 para la contratación de trabajadores/as, de un importe de 6.000€.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel, en la convocatoria de subvenciones de Presidencia para financiar inversiones a entidades 2015, para la obra “MEJORA ACCESIBILIDAD FARMACIA”, por un importe de 3.000 euros.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel, en la convocatoria de subvenciones de Presidencia y Junta de Gobierno 2015, para la obra “II FERIA GANADERÍA EXTENSIVA”.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel, en la convocatoria del Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal Especial 2015 , para la obra “AISLAMIENTO PORCHE VIVIENDAS MUNICIPALES”, por un importe de 4.000 euros.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel, en la convocatoria del Plan de Eficiencia Energética en el suministro de agua 2015 , para la actuación “INSTALACIÓN DE TELEGESTIÓN PARA CONTROL NIVEL AGUA EN BOMBEO DE AGUAS MUNICIPALES”, por un importe de 1.740,52 euros. Se informa que por DPT se comunicó por teléfono que dicha actuación no estaba incluida en el Plan, sólo entraba la instalación de dispositivo informático para detectar fugas en la red, y como actualmente no es necesario ya que la red del agua es nueva, se ha renunciado a la solicitud de subvención.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel, en la convocatoria del Plan de Asfaltados 2015, para pavimentar calle del Pas de la Fresneda: 700 m2.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel, en la convocatoria del programa de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas de Titularidad Municipal 2015, para la rehabilitación de la vivienda municipal sita en Calle Mosen León Andía Labarta nº 11, con un presupuesto de 24.000 euros.

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel, en la convocatoria del Programa de Ayudas a Ferias Agropecuarias y medioambientales a celebrar en la Provincia de Teruel 2015.

\*Se informa de la convocatoria de subvenciones del Fondo de Desarrollo territorial y Rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015, B.O.A. nº 3 , y de la solicitud de subvención para la obra "MEJORA VÍAS URBANAS C/ JOSÉ ANTONIO", por un importe de 82.644,63 euros (IVA EXCLUIDO).

\*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación General de Aragón, en la convocatoria para 2015 de ayudas para la realización, por las entidades locales, de actuaciones en materia de certámenes feriales en la Comunidad Autónoma de Aragón, para la II Feria de la Ganadería Extensiva de Valdeltormo.

\*Se informa de la solicitud de subvención solicitada a Diputación General de Aragón, en el FITE 2015 de 40.000 euros para REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN PISCINAS MUNICIPALES.

\*Se informa de la solicitud de subvención solicitada a Diputación General de Aragón para MEJORAS EN COLEGIO PÚBLICO de un importe de 3.500 euros.

\*Se informa de los datos remitidos a través de la plataforma informática del Ministerio de Hacienda del Plan Presupuestario a Medio Plazo, ejercicios 2106/2017.

\*Por la Alcaldía se informa que durante este ejercicio se va a regularizar por parte de la Gerencia Territorial del Catastro de Teruel el catastro de urbana en el municipio de Torre del Compte, y plantea la posibilidad de aprobar una ordenanza reguladora del IBI que contenga bonificaciones.

\*Por la Alcaldía se informa que se ha comunicado a Diputación Provincial de Teruel los problemas surgidos con motivos de las recientes riadas en el abastecimiento de agua y que se ha solicitado el servicio de bomberos para traer agua y llenar los depósitos municipales.

## **8.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

\*Instituto Aragonés de Fomento: Notifica la concesión de ayuda económica, dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2014, para MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN en el municipio de Valdeltormo de un importe de 10.000 euros. El Plazo para justificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicha notificación será antes del 30 de junio de 2015.

El Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-Solicitar el cambio de finalidad, ya que la actuación prevista está siendo ejecutada por el Instituto Aragonés del Agua, y que se incluya la obra Construcción de caseta en depósitos de agua potable para la instalación de sistema de cloración.

Segundo.-Remitir certificado del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Fomento, a los efectos oportunos.

**9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo. Alicia Mañas Navarro.